

58/61 PR

Santiago, 17 de Noviembre de 1961

Señor Intendente,

He tenido el agrado de recibir el Oficio N°948 en que V.S. se digna comunicar al Señor Rector de esta Universidad que el Artículo N°8 del Decreto Supremo N°1377 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, señala que un representante de la Universidad Católica de Chile debe integrar el Comité Provincial de Programación Económica y de Reconstrucción que el mismo decreto establece.

Al mismo tiempo se sirve manifestar V.S. que es su deseo constituir cuanto antes el organismo asesor, por lo cual ruega que se efectue la designación correspondiente.

Deseo expresar a V.S. que para un nombramiento de tanta trascendencia considero preferible esperar el regreso del Excmo. y Rvdmo. Señor Rector que se encuentra actualmente en Roma, que volverá al país a fin de mes, no obstante si esta demora resultare excesiva para la constitución del Comité de mi referencia, rogaría a V.S. tener la bondad de manifestármelo a fin de proceder a la designación del representante de la Universidad, en mi carácter de Subrogante del Excmo Señor Rector.

Junto con agradecerle la gentileza que ha tenido de hacerme llegar esta comunicación, aprovecho esta oportunidad para presentarle mis sentimientos de la más distinguida consideración,

ADAMIRO RAMIREZ GONZALEZ
Pro-Rector

Pontificia Universidad Católica de Chile.

Señor
Ramon Alvarez Goldsack
Intendente de Santiago
Presente.